



# **040: ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA**

## **Informe de Evaluación Institucional**

**Correspondiente al primer semestre del año 2025**

---

**12 de agosto, 2025**

## Contenido

1. Resumen Ejecutivo .....	3
2. Prioridades de la política institucional .....	4
3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI) .....	5
3.1 Estado integral de las AEI .....	5
3.2 Análisis de proceso de implementación de las AEI .....	8
3.2.1 Actividades Operativas relacionadas a las AEI .....	11
3.2.2 Identificación y análisis de las AEI críticas .....	17
3.3 Implementación de la matriz de recomendaciones del informe de evaluación PEI - POI .....	20
4. Conclusiones.....	21
5. Recomendaciones .....	22
6. Anexos .....	23

## 1. Resumen Ejecutivo

Se presenta el Informe de Evaluación Institucional PEI - POI, correspondiente al primer semestre del año 2025 de la Academia de la Magistratura, el cual muestra los resultados alcanzados a nivel de objetivos, el nivel de implementación de las acciones estratégicas y el cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional. Asimismo, se han formulado recomendaciones para mejorar el cumplimiento de los logros esperados. El presente documento se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD.

El Plan Operativo Institucional 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de la Academia de la Magistratura se aprobó con Resolución N° 003-2025-AMAG-CD. Posteriormente el Plan Operativo Institucional 2025 se actualizó.

Respecto del seguimiento del PEI 2024 – 2030, correspondiente al primer semestre del año 2025, se tiene 15 acciones estratégicas, de las cuales 12 acciones presentaron un nivel de avance bajo [0 – 75 %] y 3 acciones estratégicas registraron un nivel de avance alto  $\geq 95$  %. Es preciso señalar que 9 Acciones Estratégicas Institucionales, se identificaron como críticas, las cuales presentan un nivel de avance del 0%, no obstante, el resultado del indicador de la AEI. 03.05 Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, se obtendrá para el mes de noviembre del 2025 aproximadamente.

Del seguimiento realizado al POI 2025 al primer semestre, tenemos 73 actividades operativas programadas, de las cuales 44 actividades operativas presentan programación para el primer semestre, 2 actividades operativas presentan un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %], 1 actividad operativa presenta un nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %] y 41 actividades operativas presentan un nivel de cumplimiento alto  $\geq 95$  %. Es preciso señalar que, el cumplimiento de avance físico promedio, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 95.14%.

## 2. Prioridades de la política institucional

### ✓ Misión del pliego:

De acuerdo al Artículo N° 151 de la Constitución Política del Perú, se indica que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección.

En este sentido la razón de existencia de la Academia de la Magistratura se define a través de la siguiente Misión:

**“Formar y capacitar a los jueces, fiscales y aspirantes a la Magistratura en todos sus niveles de manera innovadora e idónea con valores para la defensa oportuna y justa de la persona humana, del Estado de Derecho y de la Sociedad”**

Esta misión de la Academia de la Magistratura se encuentra plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030 y define el norte hacia donde se dirige la Institución, para lo cual se han definido los Objetivos Estratégicos que deberían ser alcanzados a través de la ejecución de sus respectivas Acciones Estratégicas.

### ✓ Prioridades de la política institucional:

#### **Declaración De La Política Institucional**

La Academia de la Magistratura, como institución oficial del Estado peruano, presenta la declaración de política institucional de la siguiente manera:

Desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación, acreditación y evaluación <sup>1</sup> de los(as) magistrados(as) del Poder Judicial y del Ministerio Público, en todas sus instancias a nivel nacional, fortaleciendo su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la impartición de justicia en el proceso de desarrollo del país y la consolidación del Estado Democrático de Derecho. Extiende sus actividades de capacitación y formación a los(as) auxiliares de justicia y asistentes de función fiscal, así como, a los aspirantes a la magistratura.

Para el cumplimiento de su política institucional, la Academia de la Magistratura, adopta los lineamientos siguientes:

En Gestión Institucional:

- Promover la integridad y lucha contra la corrupción.
- Promover la igualdad de género.
- Fortalecer el rol y autonomía institucional, a través de una gestión eficiente y oportuna.
- Gestionar la institución por procesos y resultados hacia el logro de un servicio de calidad.

---

<sup>1</sup>Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia. Artículo 2, Literal c).

- Implementar Tecnologías de Información y Comunicaciones que optimicen el desarrollo de los procesos de la Gestión Académica y Administrativa.
- Desarrollar el capital humano y fomentar el trabajo en equipo, basado en el compromiso e identidad institucional.
- Generar alianzas estratégicas nacionales e internacionales orientadas al desarrollo en forma conjunta y coordinada del fortalecimiento de competencias del personal de la entidad.

En Gestión de Oferta de Servicios:

- Innovar e incrementar la oferta de servicios de los Programas de Formación de Aspirantes (PROFA), de Capacitación para el Ascenso (PCA) y de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), a nivel nacional.
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad que incremente el nivel de satisfacción de los discentes y de las instituciones del Sistema de Administración de Justicia, respecto a la formación académica que reciben.
- Priorizar la cobertura nacional de los servicios mediante la implementación de sedes desconcentradas.
- Fomentar la investigación entre los docentes y discentes, que constituya un referente académico.
- Implementar líneas de acción con el objeto de fortalecer la docencia mediante capacitación en metodologías de enseñanza y evaluaciones.

En el Marco de la Reforma del Sistema de Justicia:

- Programa de Especialización para Jueces y Fiscales de Control.
- Ejecutar conjuntamente con la Junta Nacional de Justicia la Evaluación Parcial de Desempeño de Jueces y Fiscales de todos los niveles cada tres años y seis meses.
- Elaborar y actualizar el perfil de los jueces y fiscales en coordinación con el Poder Judicial y el Ministerio Público.

#### **Alcance de la evaluación:**

La presente evaluación priorizará el análisis en aquellas acciones estratégicas institucionales vinculadas a los objetivos estratégicos institucionales de carácter misional. De forma complementaria se analizará aquellas acciones estratégicas institucionales vinculadas a los objetivos estratégicos institucionales de gestión interna.

### **3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)**

La Academia de la Magistratura contempla en el PEI 2024-2030, quince (15) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cuya implementación para el presente año se mide a través de 16 indicadores, en base a los cuales se han establecido las actividades operativas (AO) del Plan Operativo Institucional (POI) 2025.

#### **3.1 Estado integral de las AEI**

Para la presente valoración del nivel de avance en la implementación en las AEI, se analizará el avance de sus indicadores y otra información relevante que ilustre el progreso.

En el presente análisis, es importante precisar que, el nivel de avance, representado por el porcentaje de cumplimiento de metas respecto a las metas previstas, considera un valor máximo del 100% tanto para aquellos casos donde se alcance dicho valor (se cumpla la meta) o se supere (ejecución superior al 100%).

Respecto de las AEI relacionadas a los OEI misionales al cierre del primer semestre del 2025, con relación al OEI. 01, bajo responsabilidad de la Dirección Académica, la AEI. 01.01, presenta un nivel de avance moderado, la AEI. 01.02, alcanzó la meta prevista, la AEI. 01.03 el primer indicador alcanzó un nivel de avance bajo y el segundo indicador alcanzó la meta prevista y la AEI. 01.04 registró nivel de avance de 0%, debido a que el Programa de Investigación se ejecutará en el segundo semestre del año 2025. Con relación al OEI. 02, también bajo responsabilidad de la Dirección Académica; la AEI 02.01 alcanzó la meta prevista y AEI 02.02 no registró nivel de avance. Acerca del OEI.03, bajo responsabilidad de la Oficina de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección General, Subdirección de Recursos Humanos, Oficina de Comunicaciones y Relaciones públicas; el avance obtenido para la AEI. 03.01 alcanzó un nivel de desempeño alto, alcanzando un avance del 98.67%, la AEI. 03.02 se considera crítica, ya que su nivel de avance fue de 0%, debido que la aplicación de la encuesta de satisfacción del clima y cultura organizacional, se realizará en el mes de agosto, la AEI. 03.03 también se considera crítica, ya que su nivel de avance fue de 0% debido a que la propuesta del nuevo ROF se encuentra en proceso de elaboración, la AEI. 03.04 registra un desempeño bajo, debido a que el Plan de Comunicaciones se encuentra en proceso de ejecución, sin embargo, el avance registró un 66.67% y la AEI. 03.05 registra un avance de 0%, debido a que la implementación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, se obtendrá para el mes de noviembre del 2025. Con relación del OEI. 04, bajo responsabilidad de la Subdirección de Informática; la AEI. 04.01 también se considera crítica, ya que su nivel de avance fue de 0%, a la actualidad se solicitó el apoyo al Archivo General de la Nacional para la implementación del Archivo Digital y la AEI. 04.02 registró un avance de 0%, en la actualidad se han realizado coordinaciones con el Ministerio Público, para concretar la firma del convenio de interoperabilidad e iniciar la implementación de nuevos servicios digitales. Con relación del OEI. 05, a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto; la AEI. 05.01 registró un avance de 0%, debido a que el taller de sensibilización en prevención de Riesgo de Desastres se ejecutará en el mes de setiembre de 2025 y la AEI. 05.02 también se considera crítica, ya que su nivel de avance fue de 0% debido a que aún no se ha determinado la sede alterna de la AMAG, lo que permitirá culminar con el Plan de Continuidad Operativa.

A continuación, se muestra el detalle del nivel de implementación de las AEI:

**Tabla 01: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI**

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.						20.73	ND
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de cumplimiento del Plan Académico.	2022	75	82	17	ND	20.73	ND

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE		VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025		
					Sem1	Anual	Sem1	Anual	
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES CON ADECUACIONES EN FAVOR DE MAGISTRADOS Y ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA.							100	0
IND.02.AEI.01.02	Número de currículos con adecuaciones.	2022	2	1	2	ND		100	0
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTION ACADEMICA DISPONIBLE Y CON NUEVAS FUNCIONALIDADES EN FAVOR DE USUARIOS.							75	0
IND.03.AEI.01.03	Número de nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema de Gestión Académica	2022		2	1	ND		50	0
IND.04.AEI.01.03	Porcentaje de disponibilidad del Sistema de Gestión Académica	2022		99.70	99.70	ND		100	0
AEI.01.04	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS.							0	ND
IND.05.AEI.01.04	Número de magistrados que participan en el Programa de Investigación.	2022	30	40	0	ND		0	ND
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS.							100	0
IND.06.AEI.02.01	Número de Convenios suscritos	2022	5	1	2	ND		100	0
AEI.02.02	ACCIONES QUE INCREMENTEN LA OFERTA ACADÉMICA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS.							0	ND
IND.07.AEI.02.02	Número de acciones implementadas orientadas al incremento de la oferta académica.	2022	5	2	0	ND		0	ND
AEI.03.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD.							98.67	ND
IND.08.AEI.03.01	Porcentaje de personal capacitado.	2022	80	75	74	ND		98.67	ND
AEI.03.02	CULTURA ORGANIZACIONAL Y CLIMA LABORAL FORTALECIDO EN LA INSTITUCION.							0	ND
IND.09.AEI.03.02	Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional	2022	70	75	0	ND		0	ND
AEI.03.03	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD.							0	0
IND.10.AEI.03.03	Número de instrumentos de gestión actualizados.	2022	1	1	0	ND		0	0
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN LA ENTIDAD.							66.67	ND
IND.11.AEI.03.04	Porcentaje de implementación del Plan de Comunicaciones.	2022		75	50	ND		66.67	ND
AEI.03.05	MODELO DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.							0	ND
IND.12.AEI.03.05	Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.	2022		60	0	ND		0	ND
AEI.04.01	ARCHIVO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.							0	ND
IND.13.AEI.04.01	Porcentaje de implementación del Archivo Digital	2022		45	0	ND		0	ND
AEI.04.02	CATALOGO DE SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD							0	0
IND.14.AEI.04.02	Número de Servicios Digitales implementados.	2022		1	0	ND		0	0
AEI.05.01	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL PERSONAL EN LA ENTIDAD							0	ND
IND.15.AEI.05.01	Porcentaje de personas capacitadas de prevención de Riesgo de Desastres.	2022		60	0	ND		0	ND
AEI.05.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES APROBADOS EN LA ENTIDAD							0	0
IND.16.AEI.05.02	Número de Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad.	2022		1	0	ND		0	0

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

**Tabla 02: Síntesis del desempeño de indicadores de las AEI al primer semestre del año 2025**

OEI	Desempeño			Total de indicadores de las AEI
	Bajo [0% - 75%>	Medio [75% - 95%>	Alto [95%-100]	
OEI. 01	3		2	5
OEI. 02	1		1	2
OEI. 03	4		1	5
OEI. 04	2			2
OEI. 05	2			2
Total	12		4	16

### 3.2 Análisis de proceso de implementación de las AEI

#### **Análisis de las Acciones estratégicas institucionales priorizadas (vinculadas a la misión de la entidad)**

**AEI. 01.01** Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.

De las 146 aulas programadas para el año 2025, al primer semestre se implementaron 25 aulas, siendo aquellas actividades académicas que tienen fecha de culminación hasta el mes de junio de 2025 del Programa de Actualización y Perfeccionamiento.

De esta manera al cierre del primer semestre del año 2025, se ejecutó el 17% de las aulas programadas según las actividades académicas del Plan académico, el avance es bajo, debido a que la mayor cantidad de aulas, se implementaran en el segundo semestre. Para el presente análisis se registró el avance del 20.73% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

**AEI. 01.02** Programas curriculares con adecuaciones en favor de magistrados y aspirantes a la magistratura.

Al cierre del primer semestre del año 2025 se logró actualizar la malla curricular del 29° PROFA, incorporando los Talleres “Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364”, para el 1°, 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura.

También se actualizó la malla curricular del 27° PCA, considerando para el 2° nivel, el Taller “Herramientas digitales” en reemplazo del Taller “Ofimática básica y herramientas digitales”; asimismo, para el 3° nivel, el Taller “Ofimática y herramientas de trabajo colaborativo” ha sido reemplazado por el Taller “Herramientas de trabajo colaborativo”

De esta manera al primer semestre del año 2025 se logró adecuar 2 currículos de acuerdo a las necesidades de capacitación, por lo que se superó la meta prevista. Para el presente análisis se registró el avance máximo del 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

**AEI. 01.03** Sistema de Gestión Académica disponible y con nuevas funcionalidades en favor de usuarios.

La presente acción estratégica institucional, contempla dos indicadores para la medición de su implementación.

Respecto a las nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema de Gestión Académica al primer semestre del año 2025, se realizó la habilitación del registro de asistencia en Actividades Académicas de menos de 25 horas, por lo que tenemos un avance del 50% respecto a la meta prevista. (Ver tabla N° 01).

Respecto a la disponibilidad del Sistema de Gestión Académica al cierre del primer semestre del año 2025 es de 97.70%, considerando que el parámetro del presente indicador es un nivel máximo, se ha obtenido un alto nivel de disponibilidad del Sistema de Gestión Académica, lo que registró el avance del 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

De esta manera al primer semestre, presente acción estratégica registra un nivel de avance de 75%, con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 01).

**AEI. 01.04** Programa de Investigación implementado para magistrados.

El presente programa se encuentra programado para el segundo semestre del año 2025, por lo que el registro de su avance se efectuará al finalizar el segundo semestre del año.

De esta manera al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 01).

**AEI. 02.01** Alianzas estratégicas implementadas para el fortalecimiento de capacidades de los magistrados.

Durante el primer semestre del año 2025, se logró la suscripción de dos (2) convenios específicos, según el detalle siguiente:

- ✓ Convenio Específico N° 014 de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial del Perú y la Academia de la Magistratura del Perú.
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Academia de la Magistratura y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.

De esta manera al cierre del primer semestre del año 2025 se suscribieron dos convenios, lo cual superó la meta prevista y permitió el cumplimiento del 100% con respecto al nivel programado. Para el presente análisis se registra el avance máximo del 100%. (Ver tabla N° 01).

**AEI. 02.02** Acciones que incrementen la oferta académica en beneficio de los magistrados.

Durante el primer semestre del año 2025, no se realizaron nuevas actividades académicas debido a que no se contó con el presupuesto adicional requerido. Sin embargo, para el segundo semestre del año se han identificado recursos presupuestales que permitirán la realización de nuevas actividades académicas, por tanto, el registro del avance se efectuará al finalizar el segundo semestre del año.

Al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

**De forma complementaria se realiza un breve análisis de las Acciones estratégicas institucionales no priorizadas (vinculadas a la gestión administrativa)**

**AEI. 03.01** Programa de Fortalecimiento de Capacidades implementado para el personal de la entidad.

La presente acción se encuentra en proceso de implementación a través de la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas 2025, el mismo que fue aprobado mediante Resolución 000018-2025-AMAG-DG, al cierre del primer semestre del año 2025 se han capacitado a 94 servidores del total de 127 servidores.

De esta manera al cierre del primer semestre del año 2025 se han capacitado al 74% de los servidores, lo que permitió un avance del 98.67% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

**AEI. 03.02** Cultura Organizacional y Clima laboral fortalecido en la institución.

Las actividades para la implementación de la presente acción, se encuentran programadas para el segundo semestre del 2025. El registro del avance de la implementación de la presente acción estratégica, se realizará el segundo semestre del año 2025.

Al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

**AEI. 03.03** Instrumentos de Gestión Institucional actualizados en la entidad.

Durante el primer semestre del año 2025, se realizó la contratación de un especialista en modernización para la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Actualmente, se encuentra en proceso la elaboración del presente instrumento. Se estima que este instrumento sea aprobado al cierre del año 2025.

De esta manera al cierre del primer semestre del año 2025 el indicador de la presente AEI registra avance del 0% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

**AEI. 03.04** Estrategias de posicionamiento institucional implementadas.

Mediante Resolución N° 018-2025-AMAG/DG se aprobó el Plan de Comunicación Externa 2025 de la Academia de la Magistratura, el cual contiene la programación de actividades de difusión durante el año 2025. Al cierre del primer semestre del año 2025 se han ejecutado 42 acciones de las 84 acciones programadas, las mismas que han sido ejecutadas por la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

De esta manera al cierre del primer semestre del año 2025 se ejecutó el 50% de las actividades programadas en el Plan de Comunicaciones, lo cual representa un avance del 66.67%, con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

**AEI. 03.05** Modelo de Integridad implementado en la entidad.

Al primer semestre del año 2025 no hay avance que reportar respecto a la presente acción estratégica, pues según el Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad, a partir del 2024, la evaluación sobre los avances de la implementación del Modelo de Integridad Público se realiza de manera ANUAL a través de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva de las entidades públicas frente a la corrupción (ICP), lo cual se realiza en el mes de noviembre de cada año.

De esta manera al cierre del primer semestre del año 2025 el indicador de la presente AEI registra un avance de 0% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

**AEI. 04.01** Archivo Digital implementado en la entidad.

La presente acción estratégica no cuenta con avance. Actualmente se ha solicitado el apoyo del Archivo General de la Nacional, a fin de contar con lineamientos para la implementación del archivo digital.

De esta manera al cierre del primer semestre del año 2025 el indicador de la presente acción estratégica registra un avance del 0% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

**AEI. 04.02** Catálogo de Servicios Digitales implementado en la entidad.

Al cierre del primer semestre del año 2025, la presente acción estratégica no cuenta con avance en su implementación. Actualmente se viene coordinado con el Ministerio Público – Fiscalía de la Nacional la suscripción del convenio de interoperabilidad. Por otro lado, con el Poder Judicial ya se ha firmado el convenio de interoperabilidad, lo cual permitirá iniciar el proceso de implementación de nuevos servicios digitales en la entidad.

De esta manera al cierre del primer semestre del año 2025, el indicador de la presente AEI registra avance 0% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

**AEI. 05.01** Sensibilización en la cultura de prevención de Riesgo de Desastres al personal en la entidad.

La implementación de la presente acción estratégica, se tiene prevista para el segundo semestre del año 2025.

Al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

**AEI. 05.02** Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad.

La implementación de la presente acción estratégica, se concretizará para el segundo semestre del año 2025.

Al primer semestre no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

### **3.2.1 Actividades Operativas relacionadas a las AEI**

A continuación, analizaremos aquellas acciones estratégicas institucionales priorizadas, las cuales se encuentran vinculadas a los objetivos de carácter misional:

**Actividades Operativas vinculadas a la AEI. 01.01 Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.**

Al primer semestre se contó con la programación de 16 actividades operativas para la implementación de la presente acción estratégica, de las cuales una tuvo bajo cumplimiento. Estas actividades estuvieron a cargo de la Dirección Académica, Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes, Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso y de la

Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento. Se de 19 actividades operativas se encuentran programadas para el segundo semestre del año 2025. A continuación, detallaremos la meta alcanzada de las principales actividades operativas que contribuyeron al cumplimiento de la AEI. 01.01:

#### Programa de Formación de Aspirantes – PROFA

- ✓ Se ejecutó la actividad del proceso de admisión, alcanzando contar con 3,511 postulantes y matrícula al 29° PROFA, siendo admitidos, para el Nivel I – 8, Nivel II – 46, Nivel III - 12 y Nivel IV - 0, haciendo un total de 66 discentes: 64 formalizaron su matrícula y tenemos 14 reincorporados en el primer taller ejecutado que es Autoconocimiento e Inteligencia Emocional, que hacen un total de 78 discentes.
- ✓ Se ejecutaron todas las acciones administrativas a cargo de la Subdirección del Programa para la oportuna ejecución del 29° PROFA.

**Cuadro N°01 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.01 a cargo de la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes**

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AOI00001400033	GESTIÓN DEL PROCESO DE ADMISION PARA EL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PROFA		PROGRAMADO	3	
		ACCION	EJECUTADO	3	100
AOI00001400035	ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA		PROGRAMADO	5	
		ACCION	EJECUTADO	5	100
<b>EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:</b>				<b>100</b>	<b>100</b>

#### Programa de Capacitación para el Ascenso – PCA

- ✓ Se ejecutaron todas las acciones administrativas a cargo de la Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso para la oportuna ejecución del 27° PCA.
- ✓ Se realizó el proceso de admisión al 27° Programa de Capacitación para el Ascenso y al 4° Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el Artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ según la fecha programada en el Plan Académico 2025.
- ✓ El 27° PCA se ejecuta por modalidad virtual a través de 5 aulas distribuidas en los tres niveles según se detalla a continuación: 2° nivel conformada por 1 aula, 3° nivel conformada por 1 aula y el 4° nivel conformada por 3 aula. Por factores externos no se logra alcanzar la meta establecida de 260, siendo la meta real 109 admitidos.
- ✓ El Cuarto Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el Artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ, se ejecuta por modalidad virtual a través de 7 aulas. Se logra superar la meta establecida de 120 a 227 admitidos.
- ✓ Se realizó el proceso de admisión al Segundo Programa de reforzamiento académico para magistrados – PRAM según la fecha programada en el Plan Académico 2025 – II versión. Se logra superar la meta establecida de 40 a 224 admitidos.

**Cuadro N°02 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.01 a cargo de la Subdirección de Capacitación para el Ascenso**

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				

PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.			
AEI.01.01			
AOI00001400039 - ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO	ACCION	PROGRAMADO	5
		EJECUTADO	5
AOI00001400073 - GESTIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	ACCION	PROGRAMADO	3
		EJECUTADO	3
<b>EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:</b>			<b>100</b>

### Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

- ✓ La actividad de las Conferencias Nacionales programadas, alcanzó la meta prevista, contando con la participación de 2,025 magistrados a nivel nacional.
- ✓ La actividad de las Conferencias Internacionales, no alcanzó la meta prevista, sin embargo, se contó con 9 participantes, de una meta de 70 participantes. El cumplimiento de la presente actividad operativa se considera bajo.
- ✓ La actividad de los Cursos para Fiscales, no alcanzó la meta prevista, sin embargo, se han capacitado a 39 fiscales en el Gestión del Despacho Fiscal, de una meta de 40 capacitados.
- ✓ La actividad de los Cursos de Formación Especializada programados, no alcanzó la meta prevista, sin embargo, se capacitaron a 558 discentes, de la meta de 720 discentes. Los cursos que se han ejecutado son los siguientes: 1) Análisis y aplicación de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; 2) Criminalidad organizada, Redes ilícitas y colaboración eficaz; 3) Estudio de los principales Plenos Casatorios Civiles; 4) Teoría de la Prueba y resarcimiento por daño moral; 5) Criminología, victimología y feminicidio; 6) Políticas de prevención de la corrupción en el sistema de justicia y 7) Análisis del Acuerdo Plenario N° 05-2023 sobre inconstitucionalidad de la Ley N°31751 y el Control difuso del Poder Judicial
- ✓ La actividad de los Cursos de Formación Fundamental programados, superó la meta prevista, lográndose capacitar a 323 discentes, de la meta de 320 discentes. Los cursos ejecutados son los siguientes: 1) Constitucionalidad y Tratados Internacionales aplicables a los Derechos Humanos y 2) Interpretación constitucional en materia penal.
- ✓ Se ejecutaron todas las acciones administrativas a cargo de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento para la oportuna ejecución de las actividades académicas programadas.

**Cuadro N°03 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.01 a cargo de la Subdirección de Actualización y Perfeccionamiento**

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.01	DE JUSTICIA.				
AOI00001400050 - CONFERENCIAS VIRTUALES NACIONALES	PARTICIPANTE	PROGRAMADO	2,025.00	2,025.00	100
		EJECUTADO	2,025.00		
AOI00001400070 - CONFERENCIAS VIRTUALES INTERNACIONALES	PARTICIPANTE	PROGRAMADO	70	9	12.86
		EJECUTADO	9		
AOI00001400086 - CURSOS PARA FISCALES	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	40	39	97.5
		EJECUTADO	39		
AOI00001400060 - CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	720	558	77.5
		EJECUTADO	558		
AOI00001400062 - CURSOS DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	320	323	100
		EJECUTADO	323		
AOI00001400063 - ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	INFORME	PROGRAMADO	5	5	100
		EJECUTADO	5		
<b>EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:</b>				<b>81.3</b>	

## Dirección Académica

- ✓ Se ejecutaron todas las acciones programadas para el primer semestre, a cargo de la Dirección Académica, las cuales han contribuido a la implementación del Plan Académico.

**Cuadro N°04 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.01 a cargo de la Dirección Académica**

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AOI00001400075 - EVALUACIÓN DEL PLAN ACADÉMICO DEL AÑO ANTERIOR	INFORME	PROGRAMADO		1	
		EJECUTADO		1	
AOI00001400048 - ACCIONES DE LA DIRECCION ACADEMICA	INFORME	PROGRAMADO		5	
		EJECUTADO		5	100
AOI00001400040 - APERTURA DEL AÑO ACADEMICO	INFORME	PROGRAMADO		1	
		EJECUTADO		1	100
AOI00001400041 - ELABORACION DE PROPUESTA DEL PLAN ACADEMICO DEL PROXIMO AÑO	INFORME	PROGRAMADO		1	
		EJECUTADO		1	100
AOI00001400042 - ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO	ACCION	PROGRAMADO		1	
		EJECUTADO		1	100
<b>EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:</b>				<b>100</b>	

Adicionalmente, para el primer semestre se programó una actividad operativa, a cargo de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, la cual corresponde a elaboración y ejecución del plan de mantenimiento de la infraestructura y equipos electromecánicos, dicha actividad se ha ejecutado según lo programado.

### **Actividades operativas vinculadas a la AEI. 01.02 Programas curriculares con adecuaciones en favor de magistrados y aspirantes a la magistratura.**

Para la implementación de la AEI. 01.02 se programaron 2 actividades operativas, las cuales lograron un cumplimiento del 100%.

- ✓ Se actualizó la malla curricular del 29° PROFA, incorporando los Talleres “Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364”, para el 1°, 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura.
- ✓ Se actualizó la malla curricular del 27° PCA, considerando para el 2° nivel, el Taller “Herramientas digitales” en reemplazo del Taller “Ofimática básica y herramientas digitales”; asimismo, para el 3° nivel, el Taller “Ofimática y herramientas de trabajo colaborativo” ha sido reemplazado por el Taller “Herramientas de trabajo colaborativo”.

**Cuadro N°05 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.02**

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AOI00001400034 - ACTUALIZACIÓN DE LA CURRICULA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES	INFORME	PROGRAMADO		1	
		EJECUTADO		1	100
AOI00001400038 - ACTUALIZACIÓN LA CURRICULA DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO	INFORME	PROGRAMADO		1	
		EJECUTADO		1	100
<b>EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.02:</b>				<b>100</b>	

### **Actividades Operativas vinculadas a la AEI. 01.03 Sistema de Gestión Académica disponible y con nuevas funcionalidades en favor de usuarios.**

Al primer semestre del año 2025 la Subdirección de informática ejecutó el programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático, dentro del referido programa se ejecutaron acciones para el mantenimiento, mejoramiento y disponibilidad del Sistema de Gestión Académica, cumpliendo de esta manera las metas físicas previstas. Asimismo, la Subdirección de Informática ejecutó la actividad operativa relacionada a las acciones que realiza para la gestión administrativa.

De esta manera para la implementación de la AEI. 01.03 se programó 2 actividades operativas, las cuales lograron un cumplimiento del 100%.

**Cuadro N°6 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.03**

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DISPONIBLE Y CON NUEVAS FUNCIONALIDADES EN FAVOR DE USUARIOS.				
AOI00001400014 - ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DE INFORMATICA	ACCION		PROGRAMADO	11	
			EJECUTADO	11	100
AOI00001400016 - ELABORAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE INFORMATICO	ACCION		PROGRAMADO	4	
			EJECUTADO	7	100
				<b>EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.03:</b>	<b>100</b>

### **Actividades Operativas a la AEI. 01.04 Programa de Investigación implementado para magistrados.**

La Dirección Académica tiene programada 1 actividad operativa para la implementación de la presente acción estratégica, sin embargo, esta actividad se encuentra programada para el segundo semestre del año 2025. Por tal motivo no se han registrado avances durante el primer semestre.

### **Actividades Operativas a la AEI. 02.01 Alianzas estratégicas implementadas para el fortalecimiento de capacidades de los magistrados.**

Durante el primer semestre del año 2025, se superó la meta programada, se logró la suscripción de dos (2) convenios específicos, según el detalle siguiente:

- ✓ Convenio Específico N° 014 de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial del Perú y la Academia de la Magistratura del Perú.
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Academia de la Magistratura y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.

De esta manera para la implementación de la AEI. 02.01 se programó 1 actividad operativa, la cual obtuvo un cumplimiento del 100%.

**Cuadro N°7 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 02.01**

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.02	AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL NACIONAL PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS.				
AOI00001400077 - PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROPUESTA DE INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN O ALIANZA ESTRATÉGICA PARA SU POSTERIOR SUSCRIPCIÓN	DOCUMENTO		PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	2	100
				<b>EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01:</b>	<b>100</b>

### **Actividades Operativas a la AEI. 02.02**

Para la implementación de la presente acción estratégica, la Dirección Académica, al primer semestre del año 2025 ha venido realizando las

coordinaciones para la renovación y suscripción de convenios para la afectación en uso gratuito de ambientes para el funcionamiento de las Sedes Desconcentradas que no cuentan con local. Asimismo, la Dirección Académica ha realizado un aumento de la capacidad de la prestación de los servicios de digitalización de artículos de libros y revistas, promoviendo la descentralización de los servicios a nivel nacional.

De esta manera para la implementación de la AEI. 02.02 se programaron 2 actividades operativas, las obtuvieron un cumplimiento del 100%.

**Cuadro N°8 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 02.02**

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.02	AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL NACIONAL PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.02.02	ACCIONES QUE INCREMENTEN LA OFERTA ACADÉMICA EN BENEFICIO DE LOSMAGISTRADOS.				
AOI00001400046 - FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA AMAG	INFORME	PROGRAMADO	1		
		EJECUTADO	1	100	
AOI00001400047 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS SEDES DESCONCENTRADAS	INFORME	PROGRAMADO	1		
		EJECUTADO	1	100	
<b>EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:</b>				<b>100</b>	

En la siguiente tabla se muestra la ejecución física de las Actividades Operativas vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales por centros de costo:

**Tabla 03: Ejecución física de las AO vinculadas a la AEI**

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.	35	13	93.06
02.04.04	SUB DIRECCIÓN DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	1	1	100
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	6	5	100
02.05.02	SUB DIRECCION PROGRAMA DE FORMACIÓN A ASPIRANTES A MAGISTRADOS	3	2	100
02.05.03	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	5	2	100
02.05.04	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	20	3	81.50
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES CON ADECUACIONES EN FAVOR DE MAGISTRADOS Y ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA.	2	2	100
02.05.02	SUB DIRECCION PROGRAMA DE FORMACIÓN A ASPIRANTES A MAGISTRADOS	1	1	100
02.05.03	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	1	1	100
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTION ACADÉMICA DISPONIBLE Y CON NUEVAS FUNCIONALIDADES EN FAVOR DE USUARIOS.	2	2	100
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	2	2	100
AEI.01.04	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS.	1	0	S.P.
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	1	0	S.P.
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS.	1	1	100
02.01	DIRECCION GENERAL	1	1	100
AEI.02.02	ACCIONES QUE INCREMENTEN LA OFERTA ACADÉMICA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS.	2	2	100
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	2	2	100

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
<b>AEI.03.01</b>	<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100</b>
02.04.02	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	1	100
<b>AEI.03.02</b>	<b>CULTURA ORGANIZACIONAL Y CLIMA LABORAL FORTALECIDO EN LA INSTITUCIÓN.</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>100</b>
02.04.02	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	2	100
<b>AEI.03.03</b>	<b>INSTRUMENTOS DE GESTION INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD.</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>92.15</b>
01.01	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	1	0	98
02.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1	1	100
02.03	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	1	100
02.04.01	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	2	1	100
02.04.02	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2	1	100
02.04.03	SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	1	1	100
02.04.04	SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	6	5	83.33
03.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	1	100
<b>AEI.03.04</b>	<b>ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN LA ENTIDAD.</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100</b>
01.02	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	2	2	100
<b>AEI.03.05</b>	<b>MODELO DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100</b>
02.01	DIRECCION GENERAL	2	2	100
<b>AEI.04.01</b>	<b>ARCHIVO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>S.P.</b>
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	1	0	S.P.
<b>AEI.04.02</b>	<b>CATÁLOGO DE SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>100</b>
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	2	1	100
<b>AEI.05.01</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL PERSONAL EN LA ENTIDAD</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>S.P.</b>
02.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1	0	S.P.
<b>AEI.05.02</b>	<b>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES APROBADOS EN LA ENTIDAD</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>S.P.</b>
02.02	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	1	0	S.P.

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física mayor a cero y con seguimiento aprobado en el año de ejecución  
2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución  
3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución.  
A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año de ejecución.

### 3.2.2 Identificación y análisis de las AEI críticas

Para el presente análisis se han se han identificado nueve AEI que tienen un nivel de avance de 0%, las cuales se denominan como críticas (Ver tabla N° 01). Es importante señalar que algunas de las acciones identificadas como críticas, cuenta con programación para el segundo semestre del año 2025, sin embargo, es necesario informar el estado de las mismas. A continuación, se desarrolla el estado de las AEI críticas:

#### **AEI. 01.04 Programa de Investigación implementado para magistrados.**

El Programa de Investigación para magistrados, es un programa de gran importancia para el fortalecimiento de capacidades de los magistrados con fines

de investigación, que la Academia de la Magistratura ha venido desarrollando de forma continua cada año. Sin embargo, la limitada asignación presupuestal que asigna el Ministerio de Economía y Finanzas a partir del año 2021 a la Academia de la Magistratura, no permite el financiamiento de la totalidad de actividades académicas, por tal motivo, algunas actividades académicas tienen que ser reprogramadas hasta la identificación de recursos presupuestales de libre disponibilidad.

La principal limitación para la ejecución del presente programa, ha sido la limitada asignación presupuestal, sin embargo, la Dirección Académica a través del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, han identificado recursos presupuestales de libre disponibilidad, para la ejecución del presente programa, de esta manera, la ejecución del presente programa, se realizará en el segundo semestre del año 2025, por lo que el registro de su avance se efectuará al finalizar el segundo semestre del año.

#### **AEI. 02.02 Acciones que incrementen la oferta académica en beneficio de los magistrados.**

Durante el primer semestre del año 2025, no se realizaron nuevas actividades académicas debido a que no se contó con el presupuesto adicional requerido. Sin embargo, la Dirección Académica ha identificado recursos presupuestales de libre disponibilidad, lo que permitirá la realización de nuevas actividades académicas. Las nuevas actividades académicas, serán propuestas por la Dirección Académica durante el segundo semestre, por tanto, el registro del avance se efectuará al finalizar el segundo semestre del año.

#### **AEI. 03.02 Cultura Organizacional y Clima laboral fortalecido en la institución.**

La implementación de la presente acción estratégica se realiza a través de la aplicación de una encuesta, la cual recoge la percepción del personal acerca de las capacitaciones recibidas, actividades institucionales realizadas, entre otros temas, su ejecución se encuentra programada para el mes de agosto de 2025. Por tal motivo, el registro del avance de la implementación de la presente acción estratégica, se realizará al finalizar el segundo semestre del año 2025.

#### **AEI. 03.03 Instrumentos de Gestión Institucional actualizados en la entidad.**

La principal limitación para la ejecución de la presente acción estratégica, es la limitada capacidad de personal especializado en modernización, sin embargo, durante el primer semestre del año 2025, se realizó la contratación de un especialista en modernización para la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Actualmente, se encuentra en proceso la elaboración del presente instrumento. Se estima que este instrumento sea aprobado al cierre del año 2025.

#### **AEI. 03.05 Modelo de Integridad implementado en la entidad.**

El Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad, a partir del 2024, la evaluación sobre los avances de la implementación del Modelo de Integridad Público se realiza de manera ANUAL a través de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva de las entidades públicas frente a la corrupción (ICP), lo cual se realiza en el mes de noviembre de cada año. Por tal motivo, el

registro del avance de la implementación de la presente acción estratégica, se realizará al finalizar el segundo semestre del año 2025.

#### **AEI. 04.01 Archivo Digital implementado en la entidad.**

La principal limitación para la implementación de la presente acción estratégica, resulta ser la falta de lineamientos para la implementación del archivo digital. Por tal motivo, a través del Oficio N°0032-2025-AMAG/SA de fecha 19 de junio de 2025, se solicita asesoría para la implementación de los lineamientos para la valoración de documentos archivísticos digitales y sobre la gestión documental para un adecuado tratamiento de la documentación que será custodiada en el Archivo Digital AMAG. La entidad se encuentra a la espera de la respuesta del Archivo General de la Nación para la fecha y hora de la reunión de asesoramiento.

Por otro lado, se han determinado las actividades para la implementación del Archivo Digital de la AMAG:

- Identificación de Repositorios Digitales con los que cuenta la AMAG.  
Mediante la reunión sostenida el día 30 de mayo de 2025 entre la Subdirección de Informática y la Secretaría Administrativa, se acordó y eligió al Sistema de Gestión Documental – SGD, el cual con las herramientas e información pertinentes será el Archivo Digital, con lo cual esta actividad ya se ejecutó.
- Aprobación de las Fichas Técnicas de Series Documentales, esta actividad se encuentra en proceso de ejecución.
- Establecer los pasos para un adecuado tratamiento de la Documentación en Soporte Papel, electrónico, microformas, etc. La entidad se encuentra a la espera de la respuesta del Archivo General de la Nación para la fecha y hora de la reunión de asesoramiento.

#### **AEI. 04.02 Catálogo de Servicios Digitales implementado en la entidad.**

La principal limitación para la implementación de la presente acción estratégica es la falta de instrumentos de cooperación entre las instituciones que conforman el Sistema de Justicia, para la implementación del componente de interoperabilidad para el desarrollo y mejoramiento de los servicios digitales de la entidad. Por tal motivo, la Subdirección de Informática viene coordinando la suscripción de un convenio de interoperabilidad con el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación. Por otro lado, con el Poder Judicial ya se ha firmado el convenio de interoperabilidad, lo cual permitirá iniciar el proceso de implementación de nuevos servicios digitales en la entidad.

#### **AEI. 05.01 Sensibilización en la cultura de prevención de Riesgo de Desastres al personal en la entidad.**

La implementación de la presente acción estratégica, se encuentra programada para el segundo semestre del año. Para ello, la Oficina de Planificación y Presupuesto solicitará, al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, la asistencia técnica y sensibilización en la Cultura de prevención de Riesgo de Desastres para el personal de la entidad, cuya ejecución se tiene prevista para el mes de setiembre de 2025.

### AEI. 05.02 Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad.

La principal limitación para la implementación de la presente acción estratégica, ha sido la demora en la elaboración y revisión de los documentos para la contratación del servicio del dimensionamiento del equipamiento de software y hardware para implementar el Centro de Datos Alterno, esto debido a que el referido servicio es especializado, por tal motivo, requiere de mayor análisis para su revisión y determinación de los términos de referencia. Actualmente se cuenta con los documentos para la contratación del servicio, por lo que su contratación se realizará en los próximos meses, y con dicha información, gestionar a través de un convenio de cooperación interinstitucional la sesión en uso de un ambiente que funcione como SEDE ALTERNA, para concluir con la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la entidad. conforme a lo señalado por INDECI.

### 3.3 Implementación de la matriz de recomendaciones del informe de evaluación PEI - POI

Para la presente sección se tomarán las recomendaciones que se formularon en el informe de evaluación PEI – POI del año 2024.

**Tabla 04: Matriz de implementación de las recomendaciones del informe de evaluación del PEI – POI**

Nº	Aspecto de mejora	Situación de la recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado
1	Implementación	<p><b>OEI. 04</b></p> <p>Fortalecer proceso de planificación de los servicios académicos a nivel nacional a través de la elaboración y aprobación oportuna del Plan Académico para los próximos años.</p> <p>Mejorar el proceso de difusión, admisión y matrícula de los servicios académicos a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plan Académico para el año 2026, se encuentra en proceso de aprobación.</li> <li>✓ La propuesta de lineamiento para la elaboración del Plan Académico, se encuentra en proceso de revisión de la Dirección Académica.</li> <li>✓ A la actualidad se ha realizado una reunión de coordinación entre las Subdirecciones Académicas, Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Dirección Académica, determinándose los plazos para la difusión de las actividades académicas.</li> </ul>	Dirección Académica – Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	31/12/2025	En proceso
2	Implementación	<p><b>AEI. 03.03</b></p> <p>Continuar con el proceso de contratación del especialista en modernización, para la revisión de la propuesta del ROF; y gestionar su aprobación ante la alta Dirección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el mes de abril se contrató un especialista en modernización, para la elaboración y revisión de la propuesta del ROF, actualmente el instrumento se encuentra en revisión de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se tiene previsto elevar la propuesta final en el mes de setiembre de 2025, para continuar con el proceso de aprobación.</li> </ul>	Oficina de Planificación y Presupuesto	31/12/2025	En proceso
3	Implementación	<p><b>OEI. 04</b></p> <p>Gestionar la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2025-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La propuesta del Plan de Gobierno Digital 2025-2027, se encuentra en proceso de revisión por parte del Comité de Gobierno Digital aprobar la versión final del proyecto de PGD 2025-2027.</li> </ul>	Secretaría Administrativa – Subdirección Informática	31/12/2025	En proceso

N°	Aspecto de mejora	Situación de la recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado
1	Implementación	<p><b>OEI. 04</b></p> <p>Fortalecer proceso de planificación de los servicios académicos a nivel nacional a través de la elaboración y aprobación oportuna del Plan Académico para los próximos años.</p> <p>Mejorar el proceso de difusión, admisión y matrícula de los servicios académicos a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plan Académico para el año 2026, se encuentra en proceso de aprobación.</li> <li>✓ La propuesta de lineamiento para la elaboración del Plan Académico, se encuentra en proceso de revisión de la Dirección Académica.</li> <li>✓ A la actualidad se ha realizado una reunión de coordinación entre las Subdirecciones Académicas, Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Dirección Académica, determinándose los plazos para la difusión de las actividades académicas.</li> </ul>	Dirección Académica – Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	31/12/2025	En proceso
4	Implementación	<p><b>AEI. 04.01</b></p> <p>Elaborar la propuesta de acciones para la implementación del archivo digital.</p> <p>Elevar informe sobre estado situacional sobre la organización de la documentación digital de la entidad</p> <p>Se determinaron las siguientes acciones para la implementación del Archivo Digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificación de Repositorios Digitales con los que cuenta la AMAG.</li> <li>✓ Aprobación de las Fichas Técnicas de Series Documentales.</li> <li>✓ Establecer los pasos para un adecuado tratamiento de la Documentación en Soporte Papel, electrónico, microformas, etc.</li> </ul>	Secretaría Administrativa – Subdirección de Informática	31/12/2025	En proceso
5	Implementación	<p><b>AEI. 05.02</b></p> <p>Gestionar la suscripción del convenio para la habilitación de la SEDE ALTERNA, en función de los resultados que se obtengan del servicio de elaboración del dimensionamiento del equipamiento de software y hardware para implementar el Centro de Datos Alterno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualmente se cuenta con los documentos para la contratación del servicio, por lo que su contratación se realizará en los próximos meses</li> </ul>	Subdirección de Logística y Control Patrimonial – Dirección General.	31/12/2025	En proceso

#### 4. Conclusiones

- El Programa de Investigación para magistrados, es un programa de gran importancia para el fortalecimiento de capacidades de los magistrados con fines de investigación, que la Academia de la Magistratura ha venido desarrollando de forma continua cada año. Sin embargo, la limitada asignación presupuestal que asigna el Ministerio de Economía y Finanzas a partir del año 2021 a la Academia de la Magistratura, no permite el financiamiento de la totalidad de actividades académicas, por tal motivo, algunas actividades académicas tienen que ser reprogramadas hasta la identificación de recursos presupuestales de libre disponibilidad.
- Durante el primer semestre del año 2025, no se han realizado nuevas actividades académicas debido a que no se contó con el presupuesto adicional requerido. Sin embargo, la Dirección Académica ha identificado recursos presupuestales de libre disponibilidad, lo que permitirá la realización de nuevas actividades académicas.

- La limitada capacidad de personal especializado en materia de modernización, sin embargo, en el mes de abril, se realizó la contratación de un especialista en modernización para la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Actualmente, se encuentra en proceso la elaboración del presente instrumento. Se estima que este instrumento sea aprobado al cierre del año 2025.
- Se requieren contar con lineamientos para la adecuada implementación del archivo digital en la Academia de la Magistratura. Actualmente se ha solicitado asesoría para la implementación de los lineamientos para la valoración de documentos archivísticos digitales y sobre la gestión documental para un adecuado tratamiento de la documentación que será custodiada en el Archivo Digital AMAG. La entidad se encuentra a la espera de la respuesta del Archivo General de la Nación para la fecha y hora de la reunión de asesoramiento.
- La falta de instrumentos de cooperación entre las instituciones que conforman el Sistema de Justicia, para la implementación del componente de interoperabilidad para el desarrollo y mejoramiento de los servicios digitales de la Academia de la Magistratura, no permitió iniciar el proceso de implementación de nuevos servicios digitales en la entidad. Actualmente, se viene gestionando la suscripción del convenio de interoperabilidad con el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación.
- El dimensionamiento del equipamiento de software y hardware para implementar el Centro de Datos Alterno para el funcionamiento de la Sede Alternativa de la Academia de la Magistratura, requirió de mayor análisis para su revisión y determinación de los términos de referencia. Actualmente se cuenta con los documentos para la contratación del servicio, por lo que su contratación se realizará en los próximos meses, y con dicha información, gestionar a través de un convenio de cooperación interinstitucional la sesión en uso de un ambiente que funcione como SEDE ALTERNA, para concluir con la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la entidad. conforme a lo señalado por INDECI.
- Respecto del seguimiento del PEI 2024 – 2030, correspondiente al primer semestre del año 2025, se tiene 15 acciones estratégicas, de las cuales 12 acciones presentaron un nivel de avance bajo [0 – 75 %] y 3 acciones estratégicas registraron un nivel de avance alto  $\geq 95 \%$ . Es preciso señalar que 9 Acciones Estratégicas Institucionales, se identificaron como críticas, las cuales presentan un nivel de avance del 0%, no obstante, el resultado del indicador de la AEI. 03.05 Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, se obtendrá para el mes de diciembre del 2025 aproximadamente.
- Del seguimiento realizado al POI 2025 al primer semestre, tenemos 73 actividades operativas programadas, de las cuales 44 actividades operativas presentan programación para el primer semestre, 2 actividades operativas presentan un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %], 1 actividad operativa presenta un nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %] y 41 actividades operativas presentan un nivel de cumplimiento alto  $\geq 95 \%$ . Es preciso señalar que, el cumplimiento de avance físico promedio, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 95.14%.
- Finalmente podemos identificar que el nivel de avance de la implementación del Plan Estratégico Institucional correspondiente al primer semestre del año 2025, ha sido bajo, considerando que 9 Acciones Estratégicas Institucionales registran avance del 0%.

## 5. Recomendaciones

Luego de la evaluación realizada sobre el de las acciones estratégicas institucionales, se han determinado las siguientes recomendaciones:

**Tabla 05: Matriz de recomendaciones**

N°	OE/AEI	Aspecto de mejora	Recomendaciones	Unidad de organización responsable	Plazo
1	AEI. 01.04	Implementación	Programa de Investigación implementado para magistrados. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinar con la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre la asignación presupuestal, y sustentar las necesidades de financiamiento, para la identificación de recursos presupuestales.</li> </ul>	Dirección Académica	31/12/2025
2	AEI. 02.02	Implementación	Acciones que incrementen la oferta académica en beneficio de los magistrados. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar las acciones que contribuyan al incremento de la oferta académica.</li> </ul>	Dirección Académica	31/12/2025
3	AEI. 03.03	Implementación	Instrumentos de Gestión Institucional actualizados en la entidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Concluir con la revisión y/o ajustes a la propuesta del nuevo ROF de la AMAG.</li> <li>✓ Presentar la propuesta final a la Dirección General, solicitando la aprobación del Consejo Directivo de la AMAG.</li> </ul>	Oficina de Planificación y Presupuesto	31/12/2025
4	AEI. 04.01	Implementación	Archivo Digital implementado en la entidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuar con la ejecución de las actividades planteadas para la implementación del Archivo Digital.</li> </ul>	Secretaría Administrativa – Subdirección de Informática	31/12/2025
5	AEI. 04.02	Implementación	Catálogo de Servicios Digitales implementado en la entidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuar con las gestiones para la suscripción de los convenios de interoperabilidad, para la implementación de los servicios digitales en la entidad.</li> <li>✓ Iniciar el proceso de desarrollo o mejoramiento de los servicios digitales en la entidad.</li> </ul>	Subdirección de Informática	31/12/2025
6	AEI. 05.02	Implementación	Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestionar la suscripción del convenio para la habilitación de la SEDE ALTERNA, en función de los resultados que se obtengan del servicio de elaboración del dimensionamiento del equipamiento de software y hardware para implementar el Centro de Datos Alterno.</li> </ul>	Secretaría Administrativa – Dirección General.	31/12/2025

## 6. Anexos

- ✓ Enlace de publicación en PTE de Reporte de seguimiento del POI  
[https://www.amag.edu.pe/public\\_html/Docs/files/pei/opp/2025-POI-SEM.pdf](https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/pei/opp/2025-POI-SEM.pdf)
- ✓ Enlace de publicación en PTE de Reporte de seguimiento del PEI  
[https://www.amag.edu.pe/public\\_html/Docs/files/pei/opp/2025-PEI-SEM.pdf](https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/pei/opp/2025-PEI-SEM.pdf)